

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

**TEATRO
MUSICAL**

Departamento de Fundamentos de Composición

6º curso de ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Curso: 2015 / 2016

Profesores: Alonso Manuel Rodríguez Criado

Pedro Tomás Martínez Carvajal

Conservatorio Profesional de Música “Andrés Segovia”

Linares (Jaén)

ÍNDICE

- 1. Introducción y justificación**
- 2. Objetivos**
- 3. Contenidos**
- 4. Metodología y recursos didácticos**
- 5. Evaluación**
 - 5.1. Criterios de evaluación**
 - 5.2. Procedimientos de evaluación**
 - 5.3. Instrumentos de evaluación**
 - 5.4. Evaluación de la Programación Didáctica y del proceso de enseñanza**
- 6. Calificación y recuperación**
 - 6.1. Criterios de calificación**
 - 6.2. Procedimientos de calificación**
 - 6.3. Instrumentos de calificación**
 - 6.4. Recuperación**
- 7. Uso de las TIC**
- 8. Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**
- 9. Medidas para la mejora del rendimiento del alumnado**
- 10. Actividades complementarias y extraescolares**
- 11. Bibliografía**

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La asignatura de Historia de la Música, obligatoria en las Enseñanzas Profesionales de Música, y con tan solo una hora a la semana dentro de las horas lectivas del alumnado, plantea una problemática en cuanto al tiempo y los contenidos que se deberían dedicar a la música escénica.

Desde las tragedias griegas de la Antigüedad Clásica, hasta los musicales de hoy día y pasando por toda la historia de la ópera desde el siglo XVII al XXI, la música escénica ha sido el reflejo de las más importantes innovaciones y desarrollos que ha experimentado la música occidental en toda su historia.

Así, esta asignatura pretende que el alumnado tenga la posibilidad de estudiar y conocer los aspectos más importantes del teatro musical occidental a través de todas sus manifestaciones musicales y en especial, a través de la ópera. El alumnado podrá conocer aspectos de la dramaturgia musical gracias al estudio de algunas de las obras más representativas del teatro musical. Por tanto, nos centraremos en el estudio de los principales procedimientos de caracterización dramático-musical, los principales géneros musicales y sus códigos líricos, el estudio de los procesos estilísticos a través del teatro musical, su importancia en la sociedad...

En cuanto a la ópera, hilo conductor de la asignatura, es el género más importante de teatro musical, y es considerada por muchos como el género de más repercusión y trascendencia en toda la historia de la música. Su evolución y desarrollo han influido en los demás géneros tanto vocales como instrumentales a lo largo de sus más de cuatro siglos de existencia. Es por ello que el conocimiento del repertorio más significativo del género, así como sus creadores y características es fundamental para todos aquellos alumnos y alumnas que tengan interés por conocer la evolución de la música en general y del género operístico en particular.

A lo largo de la asignatura se estudiará la evolución del género y la relación con otras facetas del arte, la literatura, la música, etc., desde los antecedentes del género hasta las últimas manifestaciones de teatro musical de finales del siglo XX y comienzos del XXI, haciendo especial hincapié en las obras, compositores y tendencias más representativas.

2. OBJETIVOS

Los **Objetivos Generales de las enseñanzas profesionales de música**, recogidos en el *DECRETO 241/2007*, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) *Habituar a **escuchar música** y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la **sensibilidad artística** y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) *Analizar y valorar la **calidad** de la música.*

- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- i) *Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

En el mismo decreto se encuentran los **Objetivos Específicos**:

- a) *Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*

- i) *Adquirir y **demostrar los reflejos** necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar **la improvisación y la transposición** como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) ***Interpretar**, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes **obras del repertorio musical andaluz** o de inspiración andaluza.*
- m) ***Actuar en público** con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

Estos son los objetivos generales y específicos. Sin embargo, no existen objetivos concretos para esta asignatura ya que se trata de una asignatura optativa de nuestras enseñanzas profesionales de Música. Por tanto, pasaremos a realizar el apartado de objetivos de manera más concreta a continuación.

Uno de los objetivos primordiales que se persigue es que el alumno o alumna tenga plena conciencia de la importancia del teatro musical y del género operístico dentro de la evolución de la música a lo largo de su existencia mediante el conocimiento de las obras y autores más representativos.

Al estudiar a los principales compositores situados en su contexto histórico-musical se establecerá una relación entre el teatro musical y los restantes géneros musicales, así como se estudiará detenidamente la que se da entre la música y los otros elementos de los que consta una obra de estas características (libreto, escenografía, coreografía, etc.). También es muy interesante estudiar la relación que ha tenido público, espectáculo y música escénica a lo largo de la historia, ya que éste ha sido determinante en muchos aspectos, más que en cualquier otro género musical, en la evolución de la misma.

Estudiando las principales obras de teatro musical a través de la audición y el visionado de las mismas, el alumno o alumna se pondrá en contacto con los principales intérpretes que han conformado el repertorio, así como con las orquestas, directores y salas de óperas más significativas del mundo.

Los objetivos concretos son los siguientes:

1. Valorar la música escénica y el género operístico y aprender a disfrutar con la escucha activa de esta música.
2. Familiarizarse con un repertorio básico de teatro musical, atendiendo a diversas épocas y géneros.
3. Comprender la relación entre música y texto, y sus implicaciones dramático-teatrales.
4. Comprender diferentes planteamientos de la realización escénica del teatro musical.

5. Conocer la relación entre público, espectáculo y música escénica a lo largo de los distintos periodos de la historia de la música y su importancia dentro de la evolución del teatro musical.
6. Tomar el hábito de asistir a representaciones de teatro musical (ópera, musical...) y aprender a realizar un comentario crítico de la misma.

3. CONTENIDOS

La asignatura contará con una clase semanal de una hora de duración. La secuenciación de contenidos de la asignatura, que se desarrolla en las siguientes nueve unidades didácticas, puede variar ligeramente según se vaya desarrollando el curso, en base a las necesidades del alumnado.

1ª Evaluación:

1. Los antecedentes de la ópera. Las tragedias griegas. Los dramas litúrgicos medievales. Las comedias de madrigales. El teatro musical del Renacimiento. Los oratorios. Los intermedios.

2. Los orígenes de la ópera: Monteverdi. Las primeras óperas en Florencia y Mantua. Roma y el patronazgo Barberini.

3. Ópera en los teatros públicos. Venecia y la difusión del modelo veneciano. Dramaturgia de la ópera veneciana: convenciones dramáticas y musicales. Monteverdi y Cavalli.

2ª Evaluación:

4. La reforma Arcadia. La separación de lo serio y lo cómico. Elementos de la ópera seria: libreto (Zeno y Metastasio), aria Da Capo y el castrado. La creación operística de G. F. Handel.

5. La ópera italiana. Ópera buffa: de Mozart a Rossini. Ópera romántica italiana: Verdi y Puccini. Elementos dramático-musicales: aria, conjunto, finale. Tipologías vocales y formales.

6. La zarzuela española. Zarzuela grande: aproximación histórica y de repertorio. El género chico: modelos teatrales y bases sociológicas.

3ª Evaluación:

7. Richard Wagner. La revolución operística: polémicas y resultados. El drama musical: recursos poéticos, dramáticos y musicales.

8. Ópera del siglo XX. Tradición y renovación. Nuevas propuestas escénico-musicales. La situación actual: entre los grandes teatros y la ópera pobre.

9. Otras músicas escénicas. El cabaret, el music hall y los musicales. Los espectáculos ambulantes: guñoles, circo y teatro callejero. La música de las *performances* actuales.

4. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Visionado y análisis de obras de teatro musical, de distintos géneros y épocas.
- Presentación y exposición en clase por parte del alumnado de dichas obras, como trabajos obligatorios de clase.
- Estudio de los textos (libretos) del teatro musical, como punto de partida de la realización escénica.
- Comentarios en clase de fragmentos de obras de teatro musical, con o sin partitura.
- Asistencia a una ópera, musical u otra representación escénica para la elaboración de una crítica de la misma.

En cuanto a los recursos didácticos, diferenciaremos distintos tipos, según aquello que necesitemos para desarrollar las actividades en el aula.

Los **distintos tipos de recursos didácticos** que se utilizarán son los siguientes:

Impresos	<ul style="list-style-type: none">- Bibliografía de Aula y de Departamento.- Dossier de clase (temario y esquemas de cada unidad, textos, partituras...).- Cuaderno de clase.
Audiovisuales	<ul style="list-style-type: none">- DVD's y vídeos de las óperas que visualizaremos en clase.- CD's de música.
Visuales	<ul style="list-style-type: none">- Pizarra tradicional y tizas de colores (realización de esquemas).- Cañón proyector y pantalla portátil para proyectar imágenes.
Informáticos	<ul style="list-style-type: none">- Ordenador para la proyección de presentaciones, video y audio.- Conexión a Internet.- Páginas web (ver Anexo II sobre Bibliografía Web comentada).- Altavoces multimedia con conexión al ordenador.
Espaciales	<ul style="list-style-type: none">- Aula convencional.- Espacios escénicos (Teatro Cervantes, Teatro del Pósito, Museo Andrés Segovia...).
Otros	<ul style="list-style-type: none">- Mobiliario de aula (pupitres, sillas, estanterías, armario).- Varios atriles plegables.

5. EVALUACIÓN

El apartado de **Evaluación** de la presente programación se **basará**, principalmente, en la **normativa vigente** sobre currículo y sobre evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, constituyendo el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso de evaluación:

- **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.
- **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007(evaluación)*, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de estas enseñanzas será **continua e integradora**, aunque **diferenciada**, según las distintas asignaturas del currículo.

Partiendo de estas premisas, a continuación se exponen todos los aspectos de la evaluación.

5.1. Criterios de evaluación

Son los siguientes:

1. *Valorar el repertorio de música escénica, y en particular la ópera, como un medio de expresión musical, y disfrutar con el conocimiento de la misma.*
2. *Demostrar el conocimiento de un repertorio básico de música escénica, así como el contexto histórico-musical y social de las obras estudiadas sobre dicho repertorio.*
3. *Exponer al menos una obra de música escénica por evaluación, haciendo uso de los recursos didácticos y materiales de nuevas tecnologías que ayuden a desarrollar los contenidos de cada unidad.*
4. *Demostrar el conocimiento de los conceptos musicales en relación a las obras de música escénica, partiendo de sus elementos básicos.*
5. *Explicar e interpretar fragmentos de obras de música escénica de las distintas épocas y estilos, así como analizar los libretos y demás aspectos extramusicales referentes a las obras objeto de estudio.*
6. *Realizar un comentario crítico sobre una obra de música escénica a la que se deberá asistir en directo.*

5.2. Procedimientos de evaluación

Se adoptarán unos u otros procedimientos de evaluación, dependiendo de **quién evalúa** y de **en qué momento se evalúa**.

Dependiendo de **quién evalúa**, llevaremos a cabo los siguientes procedimientos de evaluación:

- **Autoevaluación:** Se dará cuando el alumnado se evalúe a sí mismo, al someter a análisis exhaustivo las tareas que él mismo ha realizado.
- **Coevaluación:** Se dará cuando un componente o componentes evalúan a otro u otros componentes del grupo.

- **Evaluación colegiada:** Se dará cuando el equipo docente evalúe a cada alumno/a.
- **Heteroevaluación:** Se dará cuando el profesor/a evalúe los aprendizajes de sus alumnos/as.

Dependiendo del **momento en el que se evalúa**, llevaremos a cabo los siguientes procedimientos de evaluación:

- **Evaluación inicial o de diagnóstico:** El momento más adecuado para realizarla es a comienzo de curso ya que puede facilitar pautas para la adaptación del proyecto curricular a las características y necesidades de alumnas y alumnos. No obstante, al comienzo de cada Unidad también realizaremos una evaluación inicial.
- **Evaluación continua, formativa o procesual:** Como su propio nombre indica, este tipo de evaluación se está realizando continuamente, siendo la más importante de todas las que llevaremos a cabo. Se utilizará con el fin de detectar las dificultades del alumno/a en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Evaluación sumativa o final:** La evaluación sumativa, es aquella que se realizará al término de cada evaluación. Su objetivo es calificar en el marco de la evaluación continua e informar sobre el nivel del alumno/a.

5.3. Instrumentos de evaluación

Dividiremos los Instrumentos de Evaluación en: **1)** instrumentos de observación sistemática del alumno/a, y en **2)** producciones del alumno/a:

1) Instrumentos de observación

- Observación directa
- Listas de control
- Escalas estimativas
- Diario de sesiones
- Informe de evaluación individualizado

2) Producciones del alumno/a

- Trabajos escritos
- Pruebas prácticas
- Cuaderno del alumno/a
- Presentaciones o exposiciones prácticas
- Debates

6. CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

En las enseñanzas profesionales de música se exige que se emita una calificación a partir de la evaluación, como medio para informar a la comunidad educativa de los progresos del alumno/a. A continuación se abordan los siguientes aspectos:

6.1. Criterios de calificación y recuperación

Tomando como referencia los criterios de evaluación ya expuestos, para que el alumno/a obtenga una calificación positiva (de 5 en adelante), éste/a tiene que acreditar que cumple los **criterios mínimos** exigibles de esta Programación, siendo éstos los criterios de evaluación **2, 3 y 4**. A partir del cumplimiento de estos criterios mínimos la calificación se podrá derivar a calificaciones más altas. Si no supera al menos éstos, la calificación será negativa.

6.2. Procedimientos de calificación

En relación a los procedimientos de evaluación, **tomaremos como referencia para la calificación la evaluación continua**. Para que este derecho se respete al máximo, la evaluación continua contará un 100 % de la calificación, excepto en el caso de pérdida de evaluación continua (ver siguiente apartado).

6.3. Instrumentos de calificación

Aplicaremos los mismos instrumentos que los referidos en los instrumentos de evaluación.

Una vez que ha quedado constatado que cumple los criterios mínimos exigibles, la calificación numérica quedará expresada teniendo en cuenta los siguientes porcentajes, según la calificación asociada a los instrumentos de evaluación:

Instrumentos de evaluación continua	Calificación en %
Trabajos de evaluación y actividades prácticas en clase:	80 %
Participación, trabajos semanales de clase y asistencia	20 %
Total:	100 %

A continuación se especifican las pruebas y los porcentajes antes expuestos para cada una de las evaluaciones. Al final de cada evaluación se podrá llevar a cabo una prueba práctica (o dos pruebas parciales durante cada evaluación), que supondrá hasta un máximo de un 80 % de la nota final. Ésta **podrá** consistir, **a criterio del profesor/a** y según las unidades que se estén tratando, en cada evaluación:

- Participación en clase (10%)
- Exposiciones/presentaciones orales de las obras por parte del alumnado (40 %).
- Realización de breves trabajos escritos, actividades, presentaciones orales y/o críticas musicales que se presentarán en cada sesión, según un calendario fijado (30 %).

- Examen teórico sobre las unidades, las obras analizadas en clase y los trabajos escritos (20 %). Éste podrá ser sustituido por un trabajo de clase, al final de cada evaluación.

Para poder realizar la media con la participación, trabajos semanales de clase y asistencia (20 % restante de la calificación), será necesario que en cada evaluación la calificación de la/s prueba/s sea de al menos un 5. En caso contrario, no se podrá tener en cuenta el 20 % de la participación y trabajos de clase para obtener la calificación de cada evaluación.

Si la calificación global de los trabajos es menor de 5 (calificación negativa), el alumno/a deberá realizar una prueba teórico-práctica. Ésta consistirá en:

- Varias preguntas de carácter teórico (preguntas de desarrollo, tipo test, y/o de completar huecos), más una prueba práctica, a determinar por el profesor/a, que consistirá en poner de manifiesto de forma práctica los conocimientos teóricos, acorde con las pruebas prácticas de cada evaluación en cuestión.

Hay que tener en cuenta que no siempre se podrá aplicar la evaluación continua. Según el Artículo 3, punto 3, de la *ORDEN de 25 de octubre de 2007(evaluación)*:

- *La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

Por tanto, hay dos casos en los que el alumno/a puede perder la aplicación de la evaluación continua: **si supera el número de faltas permitidas (3 al trimestre consecutivas, o 4 no consecutivas) y/o si no realiza las actividades programadas de la asignatura.** En ambos casos, pues, el alumno/a **no podrá ser evaluado mediante evaluación continua.** Es lógico pensar que si no se puede aportar al profesor/a los instrumentos de evaluación necesarios para llevar a cabo una evaluación continua, tampoco podrá ser calificado en base a unos instrumentos inexistentes.

Así, la pérdida de la evaluación continua, por unos u otros motivos, conllevará que el alumno/a sólo podrá ser evaluado y calificado en base a una prueba escrita sustitutiva del proceso de evaluación continua, por la cual deberá demostrar que cumple los criterios de evaluación propuestos. Esta prueba escrita contará el 100 % de la calificación. En estos casos, la **recuperación** consistirá también en una prueba escrita similar.

6.4. Recuperación

Se entiende en dos aspectos:

- En el caso de **no obtener una calificación positiva en un trimestre o sesión de evaluación**, a lo largo de la siguiente, el profesor/a pondrá los mecanismos adecuados para la recuperación.

Los **mecanismos de recuperación** consistirán en la propuesta de varias actividades y trabajos similares a los ya realizados en clase, en relación a los criterios no superados.

- En el caso de **no obtener una calificación positiva al final del curso**, el profesor/a elaborará un informe sobre los objetivos no alcanzados y como una propuesta de actividades de recuperación para superar la prueba extraordinaria de septiembre.

Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007(evaluación)*, el alumnado con evaluación negativa al final del curso podrá presentarse a una prueba extraordinaria que se organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

7. USO DE LAS TIC

- **Presentaciones multimedia.** Por medio del ordenador, el cañón proyector, la pantalla portátil y los altavoces, el profesor/a presentará los contenidos a través de presentaciones multimedia, con diapositivas que expondrán esquemas conceptuales, fotografías, partituras, videos y música. De esta manera los contenidos se presentarán de una manera más atractiva para el alumnado. Los aspectos que trataremos a continuación también serán proyectados con el cañón y el resto de aparatos multimedia.
- **DVD.** El DVD será el medio idóneo para la visualización de actuaciones, conciertos didácticos, videos sobre óperas, musicales o zarzuelas propuestas en clase. Debemos seleccionar del DVD los momentos más importantes, no pudiendo visualizarlo completamente en clase, pero sí pudiendo invitar a nuestros alumnos/as a que pidan en préstamo el DVD en la biblioteca o que busquen determinados fragmentos en las plataformas audiovisuales de la red.
- **Email.** A través del email, el profesor/a podrá recibir dudas, consultas o actividades de sus alumnos/as, utilizándolo también para enviar archivos digitalizados, actividades, enlaces a páginas web, o para recordar al alumnado algunos eventos importantes, como conciertos, pruebas de clase, fechas, etc. También puede servir para mantener informados a los padres de los alumnos sobre el progreso de su hijo/a o sobre cualquier otro aspecto que queramos comunicarles.
- **Plataformas virtuales audiovisuales.** Algunas de estas plataformas pueden ser una herramienta muy útil para consultar, visualizar, analizar y escuchar música de todos los estilos y géneros, así como para comparar unas y otras versiones o visualizar los instrumentos de época. Son un medio directo, sencillo y rápido que utilizaremos para motivar a nuestro alumnado y para mostrarles que estas plataformas audiovisuales pueden tener muchas más utilidades más allá del mero entretenimiento.
- **Uso de la plataforma web “Google Classroom”.** A través de la misma se entregarán los trabajos semanales de clase (ver siguiente apartado).

8. MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO

Para optimizar el rendimiento del alumnado, proponemos una serie de aspectos a trabajar con el alumnado:

- **Google Classroom.** Muchos de los contenidos del dossier de clase se darán a través del email y, mayormente, a través de la plataforma web “**Google Classroom**” (comentarios de texto, vídeos, audiciones, documentos escaneados, actividades semanales...) por lo que el alumnado tendrá menos problemas para adquirir y trabajar los materiales. Se realizará, pues, una cuenta de correo electrónico de www.gmail.com asociada a cada alumno/a para todos estos menesteres. No obstante, pondrá a disposición del alumnado una carpeta en conserjería donde se encuentran todos los materiales para ser fotocopiados en caso de que el alumnado no tenga Internet.
- **Proyecciones de clase.** Una gran mayoría de los contenidos de la unidad se proyectarán con proyector y/o con presentaciones en PowerPoint, ya que de esta forma la unidad didáctica se hace mucho más atractiva para el alumno/a. Además, después de cada unidad didáctica, se podrán visualizar videos explicativos o musicales, páginas web, blogs educativos... para reforzar los aspectos vistos en cada unidad.
- **Actividades de Ampliación y Refuerzo.** En las asignaturas instrumentales parece claro que el alumnado no debe conformarse con una baja calificación positiva y es por ello que el profesorado de dichas asignaturas más prácticas suele dar la posibilidad a su alumnado de mejorar la calificación con actividades de ampliación y refuerzo. Asimismo, desde esta asignatura pretendemos que la calificación del alumnado mejore, aún cuando haya obtenido una calificación positiva en la evaluación en cuestión. Teniendo en cuenta, pues, que la calificación de todas las asignaturas de 6º de EE.PP. cuentan para el expediente, además de las actividades de ampliación y refuerzo habituales de clase, el profesorado podrá realizar también una actividad de ampliación y refuerzo *extra* para aquel alumnado con 5 ó 6 en la evaluación (actividad similar a la prueba de recuperación de cada evaluación para el alumnado con calificación negativa), permitiendo así que los alumnos/as puedan mejorar su calificación hacia calificaciones más altas.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En relación con este tema, no hay que olvidar una serie de consideraciones previas sobre las características de las enseñanzas profesionales de música:

- Las enseñanzas de régimen especial **no son unas enseñanzas obligatorias**; ni el alumnado tiene por qué escolarizarse en ellas ni las administraciones tienen la obligación de escolarizar al alumnado.

- Son unas enseñanzas en las que, dado su carácter artístico, **para cursarlas se exige la superación de una prueba** de aptitudes y/o de conocimientos.
- Requieren unas **aptitudes especiales**.
- **La permanencia en el centro no está garantizada**, dependiendo de la consecución a nivel académico de una serie de objetivos.
- **Los conservatorios de música no tienen equipo de orientación**, por lo que no existe en ellos ni la figura del orientador ni la del pedagogo terapéutico.

A la vista de estas situaciones, la presencia de **Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que fundamentalmente abunda** o que más puede estar presente en nuestras aulas se puede reducir, entre otros, a alumnos/as:

- Con trastorno y déficit de atención o hiperactividad.
- Con altas capacidades.
- Disléxicos.
- Con problemas de visión e invidentes.
- Con movilidad reducida.
- Etc.

Dado que los conservatorios de música de esta comunidad autónoma no tienen ni equipo de orientación ni personal especializado para atender específicamente a este tipo de alumnado, a continuación se establece el **protocolo de actuación** ante la hipotética presencia de alumnos/as con estas características en el aula:

- Ponerlo en conocimiento del profesor/a tutor/a del alumno/a tal situación y, en su caso, ponerlo en conocimiento de la familia.
- Ponerlo en conocimiento del equipo directivo para la adopción de las medidas oportunas.
- Ponerlo en conocimiento de los servicios de orientación de la localidad a través del tutor/a.
- Estrechar lazos con la familia.
- Ponerse en contacto con asociaciones o fundaciones.
- Conocer y aplicar la legislación vigente para este tipo de alumnado.

Para no dañar al alumno/a en su proceso de aprendizaje o actuar de forma incorrecta, **lo más adecuado es hablar con los padres** o los tutores legales y **que ellos decidan** conjuntamente con el tutor/a y el equipo de orientación de la localidad **cuáles deben ser las actuaciones oportunas** con respecto a su hijo/a.

Ante la presencia de alumnos/as con problemas transitorios (rotura de brazo, enfermedad de larga duración, depresión, etc) se aplicará la legislación vigente en materia de adaptación curricular.

En cuanto a **los trabajos** de cada Unidad Didáctica, **serán de diferente grado de dificultad**, lo que permitirá que el proceso enseñanza-aprendizaje se adapte a las características y necesidades de cada alumno/a. También **se propondrán actividades**

de ampliación y de refuerzo para garantizar que todo el alumnado pueda superar los objetivos de la unidad didáctica en cuestión.

Si algún alumno/a presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, **los comentarios se estructurarán y ordenarán según sus capacidades**. Para facilitar que este tipo de alumnado pueda realizar tareas similares al resto de alumnos/as, además de proponer actividades con distinto grado de dificultad, se alternará el trabajo individual con el trabajo en grupo.

Para algunos casos específicos, **los recursos didácticos** (como el dossier de clase) **se adaptarán a cada tipo de alumnado**. Por ejemplo, para alumnos/as con déficit visual o invidentes, los materiales impresos serán ampliados en fotocopidora e incluso grabados en audio para que el alumnado pueda utilizarlos en un soporte adecuado a sus necesidades.

10.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las **actividades complementarias** son aquellas que se realizan con el fin de completar el currículo de la asignatura, siendo en la mayoría de los casos obligatoria la asistencia, pero no la participación.

Se realizarán en horario lectivo, en el salón de actos/auditorio del conservatorio, o en algún teatro/salón de cultura/palacio de congresos cercano al centro... No suelen conllevar coste alguno. Comprenden:

- **Conciertos/audiciones de los distintos departamentos del conservatorio.** Se escogerá la asistencia a aquellos cuyo repertorio pueda completar los contenidos de la unidad didáctica que se esté desarrollando. Suelen ser muy habituales en el centro, por lo que casi todas las semanas hay alguna oportunidad de asistir a alguna de estas audiciones.
- **Conciertos de final de evaluación, ciclos de conciertos y otras actividades:** Normalmente participa en ellos toda la comunidad educativa, desplazando todo el horario lectivo a dichos conciertos/actividades. Puede tratarse de los conciertos de Navidad, Semana Santa, Primavera, Final de curso... o de actividades y conciertos asociados al Día de Andalucía, el Día de la Paz...

Las **actividades extraescolares** son aquellas que persiguen unos objetivos más genéricos, de varias asignaturas, o para el desarrollo de ciertos valores (disfrute y asistencia a un concierto fuera del centro, convivencia e intercambio de experiencias musicales con alumnos/as de otros conservatorios, relación de la música y otras artes...). No puede ser obligatoria ni a nivel de asistencia ni a nivel de participación.

Parte o toda la actividad se realizará fuera del horario lectivo y, normalmente, fuera del centro, implicando el desplazamiento en autocar, así como el pago de una entrada o el coste del viaje. Por eso estas actividades suelen conllevar algún coste,

aunque en parte o en su totalidad este coste puede ser sufragado por el centro o la AMPA. Comprenden:

- **Asistencia a conciertos, óperas, obras de teatro u otras actividades culturales fuera del centro.** Suelen ser en ciudades cercanas al centro, normalmente de dentro de la comunidad autónoma. Implican un pequeño coste (autocar y/o entrada) por lo que pueden ser actividades frecuentes (entre una y tres por cada evaluación).
- **Intercambios con otros conservatorios, centros educativos, orquestas...** A modo de convivencia, así como para conocer la realidad educativa y musical de otros centros, estos intercambios suponen una enriquecedora experiencia personal para toda la comunidad educativa: alumnos/as, profesores/as, padres/madres... Además de un concierto en conjunto, suelen incluir un almuerzo o una merienda de convivencia. Suelen implicar una organización mayor, por lo que con actividades de frecuencia regular (dos o tres cada curso académico).
- **Conciertos y/o actividades culturales en otras ciudades, comunidades, países...** Pueden organizarse conciertos en otras ciudades, comunidades e incluso países y/o también puede consistir en una serie de actividades culturales programadas, como asistencia a museos, óperas, centros de ocio, otros conciertos... Por su elevado coste económico en la mayoría de los casos, el número de actividades de este tipo suele reducirse a una por cada curso académico (por ejemplo, viajes de fin de curso).

Las actividades complementarias y extraescolares deberán irse organizando y actualizando **junto con el Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística** del conservatorio durante el curso académico, al principio de cada evaluación. Estas actividades dependerán también de la programación cultural del centro y de la de su entorno.

11.BIBLIOGRAFÍA

Manuales, diccionarios y obras generales.

- AAVV. *Historia de la Música*. 12 vols. Madrid: Turner, 1977-80
- ABRAHAM, G. *Historia universal de la música*. Madrid: Taurus, 1986
- ABRAHAM, G. *Romanticism*. New York: Oxford University Press, 1990
- ARNOLD, D. (ed). *The New Oxford Companion to Music*. 2 vols. Oxford: University Press, 1983
- BASSO, A. *Historia de la música, 6. La época de Bach y Haendel*. Madrid: Turner, 1986
- BATTA, A. *Ópera. Compositores. Obras. Intérpretes*. Barcelona: Könemann, 1999
- BELTRANDO-PATIER, M.C. *Historia de la música*. Madrid: Espasa Calpe, 1996
- BENEDETTO, R. *Historia de la música, 8. El siglo XIX. Primera parte*. Madrid: Turner, 1987
- BUKOFZER, M. *La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*. Madrid: Alianza, 1986
- CASARES RODICIO, E. (dir). *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. 10vols. Madrid: SGAE, 1990
- CASINI, C. *Historia de la música, 9. El siglo XIX. Segunda parte*. Madrid: Turner, 1987
- DOWNS, P.G. *La música clásica. La era de Haydn, Mozart y Beethoven*. Madrid: Akal, 1998
- EINSTEIN, A. *La música en la época romántica*. Madrid: Alianza, 1986
- GROUT, D.J. *Historia de la música occidental*. 2 vols. Madrid: Alianza, 2004 (6ª edic.)
- LANZA, A. *Historia de la música, 12. El siglo XX. Tercera parte*. Madrid: Turner, 1987
- MICHELS, U. *Atlas de música*. 2 vols. Madrid: Alianza, 1992
- MORGAN, R. *La música del siglo XX*. Madrid: Akal, 1994
- PALISCA, C. *La música del Barroco*. Buenos Aires: Víctor Lerú, 1983
- PESTELLI, G. *Historia de la música, 7. La época de Mozart y Beethoven*. Madrid: Turner, 1986

- PLANTINGA, L. *La música romántica*. Madrid: Akal, 1992
- ROBERTSON, A; STEVENS, D. *Historia general de la música*. 4 vols. Madrid: Istmo, 1980
- ROSEN, C. *El estilo clásico: Haydn, Mozart y Beethoven*. Madrid: Alianza, 1986
- SADIE, S. (ed). *Guía Akal de la Música*. Madrid: Akal, 1994
- SADIE, S. (ed). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. 29 vols. Londres: Macmillan, 2001
- SALVETTI, G. *Historia de la música, 10. El siglo XX*. Primera parte. Madrid: Turner, 1986
- VINAY, G. *Historia de la música 11. El siglo XX. Segunda parte*. Madrid: Turner, 1986
- WALTER HILL, J. *La música barroca*. Madrid: Akal, 2008

Bibliografía específica sobre ópera.

- ALIER; HEILBRON; SANS RIVIÈRE. *Història de l'òpera italiana*. Barcelona: Empúries, 1992
- ALIER, R. *Guía universal de la ópera*. 3 volúmenes. Barcelona: Ma non troppo, 2001
- ALIER, R. *Historia de la ópera*. Barcelona: Ma non troppo, 2002
- BARBIER, P. *Historia de los castrati*. Buenos Aires: Javier Vergara, 1990
- BATTÁ, A. *Ópera*.
- BAUER, H. J. *Guía de Wagner*. 2 volúmenes. Madrid: Alianza, 1997
- CHEUSI, J. *Donizetti*. Madrid: Espasa Calpe, 1979
- EINSTEIN, A. *Gluck*. Buenos Aires: Schapire, 1949
- FRACCAROLI, A. *Bellini*. Barcelona: Luis de Caralt, 1953
- GREGOR-DELLIN, M. *Richard Wagner 1. 1821-1864*. Madrid: Alianza, 1983
- GREGOR-DELLIN, M. *Richard Wagner 2. 1864-1883*. Madrid: Alianza, 1983
- HOGWOOD, C. *Haendel*. Madrid: Alianza, 1988
- KRAUSE, E. *Puccini. Historia de un éxito mundial*. Madrid: Alianza, 1991

- KUNZE, S. *Las óperas de Mozart*. Madrid: Alianza, 1990
- LANG, P. H. *La experiencia de la ópera*. Madrid: Alianza, 1983
- MARTÍN TRIANA, J.M. *El libro de la ópera*. Madrid: Alianza, 1995
- MASSIN, Jean y Brigitte. *Wolfgang Amadeus Mozart*. Madrid: Turner, 1987
- MILA, M. *El arte de Verdi*. Madrid: Alianza, 1992
- ORREY, L. (rev. Rodney Milnes). *La ópera*. Barcelona: Destino, Colección *El mundo del Arte*, 1994
- PAHLEN, K. *Diccionario de la ópera*. Barcelona: Emecé Editores, 1999
- PANOKSKY, W. *Richard Strauss*. Madrid: Alianza, 1988
- ROBBINS LANDON, H. C; NORWICH, J. J. *Cinco siglos de música en Venecia*. Barcelona: Destino, 1992
- TOMLINSON, G. *Canto metafísico. Un ensayo sobre la ópera*. Barcelona: Idea Books, 2001
- VITOUX, F. *Gioacchino Rossini*. Madrid: Alianza, 1989